

RESOLUCIÓN N° 128 de 2026
(20 de OCTUBRE)

Por la cual se ordena la Apertura del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-028-2026**

LA GERENTE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 392 DE 2018, DECRETO 399 DE 2021, DECRETO 1860 DE 2021 Y S.S

CONSIDERANDO:

Que **EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P** requiere contratar la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PARA EL REFUERZO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ-FASE I”** y para tal fin convocó a los interesados en participar publicando en el Portal único de Contratación SECOP I, la respectiva convocatoria pública en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-028-2026**, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto 392 de 2018, Decreto 399 de 2021 y Decreto 1860 de 2021.

Que de acuerdo con el cronograma establecido para adelantar el proceso de selección, durante el término de publicación del proyecto pliego de condiciones se recibieron observaciones al presente proceso de selección, las cuales fueron resueltas y publicada su respectiva respuesta en el portal único de contratación SECOP I.

Que, durante el término establecido en el cronograma del presente proceso de selección se presentaron DOS (02) solicitudes de limitación MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, de las cuales de acuerdo con el DOCUMENTO DE RESPUESTA A SOLICITUDES Y AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME CONVOCATORIA PUBLICA EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-028-2026, el cual hace parte integral del presente acto, se consignó que las DOS (02) solicitudes CUMPLEN con lo requerido en la normatividad vigente. Por lo anterior, se reúnen los presupuestos de ley acorde al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 Convocatorias limitadas a Mipyme; ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales Y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021. Por lo anterior, se limitará el presente proceso de selección a MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Que, para adelantar el presente proceso de selección, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 20814 expedidos por el consorcio FIA, por un valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$97.897.208,90).**



RESOLUCIÓN N° 128 de 2026
(20 de OCTUBRE)



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20814**

CONSORCIO FIA

Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE BOYACA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE BOYACA**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INTERVENTORIA - CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO COMO REFUERZO DE LAS FUENTES DE CAPTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SORA - BOYACÁ	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$97,897,208.90
	TOTAL	\$97,897,208.90

Asimismo, se informa que la presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 en el Título I. artículo 2. Numeral 1, Ley 1882 de 2018, reglamentadas en los decretos 1082 del 2015, Decreto 392 de 2018, Decreto 399 de 2021 y Decreto 1860 de 2021, es procedente adelantar la presente convocatoria en la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria y el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y naturaleza del objeto.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente acto administrativo se dará apertura al proceso de selección que se adelanta en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-028-2026**.

En Merito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección que se adelanta en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-028-2026**, cuyo objeto es contratar la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO PARA EL REFUERZO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SORA – BOYACÁ-FASE I”**, de acuerdo a lo expuesto en la parte que motiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección se limita a **MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, por cuanto se reunieron los presupuestos de Ley.

RESOLUCIÓN N° 128 de 2026
(20 de OCTUBRE)

ARTÍCULO TERCERO: FÍJESE el siguiente cronograma del proceso de selección adelantado en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-028-2026** así:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	[07 DE OCTUBRE DEL 2026]	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	[07 DE OCTUBRE DEL 2026]	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	[07 DE OCTUBRE DEL 2026]	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	[DESDE EL 08 DE OCTUBRE DEL 2026 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2026]	SECOP I; [procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co] o en [TUNJA], en la [Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I de la Ciudad de Tunja PISO 1 OF DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL]	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	[HASTA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2026]	SECOP I; [procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co] o en [TUNJA], en la [Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I de la Ciudad de Tunja PISO 1 OF DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL]	Decreto 1860/21 art. 5 - Modificación Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	20 DE OCTUBRE DEL 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	20 DE OCTUBRE DEL 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	20 DE OCTUBRE DEL 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	20 DE OCTUBRE DEL 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i	Fecha definida por la Entidad.
			Fecha definida por la Entidad.

RESOLUCIÓN N° 128 de 2026
(20 de OCTUBRE)

Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	21 DE OCTUBRE DEL 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22 DE OCTUBRE DEL 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	22 DE OCTUBRE DEL 2026 a las 7:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	HASTA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 09:00 AM	[Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I de la Ciudad de Tunja PISO 1 OF DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas / Audiencia de apertura de ofertas	26 DE OCTUBRE DEL 2026 A LAS 09:00 AM	[https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i] - Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I de la Ciudad de Tunja PISO 1 OF DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL]	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	HASTA EL 29 DE OCTUBRE 2026	[Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I de la Ciudad de Tunja SEDE EPB]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	29 DE OCTUBRE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DESDE EL 29 DE OCTUBRE DEL 2026 HASTA EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2026	SECOP I; [procesos.contractuales@epb-boyaca.gov.co] o en [TUNJA], en la [Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I de la Ciudad de Tunja PISO 1 OF DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL]	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	06 DE NOVIEMBRE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i	Fecha definida por la Entidad.

RESOLUCIÓN N° 128 de 2026 (20 de OCTUBRE)

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	06 DE NOVIEMBRE 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	DENTRO DE LOS 02 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES PREVIA RADICACIÓN DEL RUT (SI APLICA)	[Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I de la Ciudad de Tunja PISO 1 OF DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	DENTRO DE LOS 03 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO	[Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I de la Ciudad de Tunja PISO 1 OF DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	DENTRO DE LOS 03 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA DE GARANTÍAS	[Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I de la Ciudad de Tunja PISO 1 OF DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSA JUDICIAL]	Fecha definida por la Entidad.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: El Pliego de Condiciones Definitivo, los estudios previos y demás información que se genere durante el presente proceso de selección para el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-028-2026**, puede consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP www.colombiacompra.gov.co y físicamente en la Dirección técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial de EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A.E.S.P, ubicada en la Av. Universitaria No. 75A – 00 Centro Empresarial - Green Hills. Bloque I de la Ciudad de Tunja, en el horario de 8:00 A.M a 12:30 M y 1:30 P.M a 5:00 P.M.

ARTÍCULO QUINTO: Establézcase como presupuesto oficial para el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-028-2026**, la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$97,897,208.90)**, IVA incluido, así como el valor de los impuestos, tasas y demás contribuciones que resulten aplicables entre otros costos directos e indirectos asociados, los cuales serán respaldados con los siguientes recursos:

- Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 20814 expedido por el consorcio FIA el día 29 de mayo de 2026, por un valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 97,897,208.90)

ARTÍCULO SEXTO: CONVOCAR a las Veedurías Ciudadana que en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2002, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, Decreto 392 de 2018.

RESOLUCIÓN N° 128 de 2026
(20 de OCTUBRE)

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el Artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

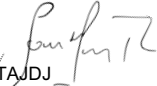
ARTÍCULO OCTAVO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP I, www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Despacho de la Gerencia de Empresas Públicas de Boyacá S.A. E.S.P, a los Veinte (20) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA CAROLINA NÚÑEZ CASTILLO
Gerente



Proyectó: JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO / Profesional Especializado / CPS 107-2026 DTAJDJ
Proyectó: JUAN DAVID MORENO RAMIREZ / Dirección Técnica de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial
Aprobó: MARTHA CAROLINA NÚÑEZ CASTILLO / Gerente